

El Prat de Llobregat, 11 de mayo 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tal y como se prevé en el Folleto Informativo relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Service Point Solutions, S.A., registrado en la CNMV en fecha 15 de Marzo de 2005, se anuncia que el próximo 17 de mayo de 2007 comenzará un periodo de conversión ordinario de dichas obligaciones en acciones de la Sociedad (código ISIN de las obligaciones ES0343421006 de valor nominal de 0,12 euros cada una). El periodo de conversión tendrá una duración de quince días naturales, desde el 17 de mayo de 2007 hasta el 31 de mayo de 2007, ambos inclusive.

Los obligacionistas que deseen convertir sus obligaciones en este periodo deberán solicitarlo dentro del citado plazo ante la Entidad Participante (Banco, Caja, Sociedad o Agencia de Valores) de Iberclear donde se encuentren depositadas las obligaciones a convertir, y solicitar, por escrito y con carácter irrevocable, dicha conversión.

En aplicación de las cláusulas anti-dilución de determinados valores e instrumentos financieros vinculados al capital de la compañía, y considerando la ejecución de la ampliación de capital por importe de 1.937.641,20 euros realizada de forma liberada con cargo a reservas, mediante la emisión de 1 acción nueva por cada 30 acciones antiguas durante el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de abril de 2007, se han producido ajustes en la relación de canje de las Obligaciones Convertibles SPS 2005 y los Warrants SPS 2005 emitidos durante el primer semestre de 2005, así como de los Planes de Opciones para empleados y directivos 2003 y 2005. La aplicación de dichas cláusulas anti-dilución fue aprobada en su día por la Junta de Accionistas de SPS.

Obligaciones Convertibles SPS 2005

Actualmente hay en circulación 18.508.979 obligaciones convertibles en acciones de la sociedad. Como consecuencia de la aplicación de las cláusulas anti-dilución mencionadas anteriormente, el ratio de conversión de dichas obligaciones ha sido modificado, pasando a ser de una (1) acción por cada nueve (9) obligaciones. Los obligacionistas podrán convertir sus obligaciones en acciones de la sociedad durante la segunda quincena del mes de mayo de 2007.

Cabe recordar que dada la escasa liquidez (4,7% de la emisión está en circulación actualmente) y la volatilidad de las Obligaciones que actualmente cotizan, unido a los elevados costes administrativos que supone gestionar dichas Obligaciones, hacen recomendable considerar la anticipación del período de conversión final (inicialmente previsto para febrero de 2010).

Por todo ello la compañía ha convocado mediante la publicación de un anuncio en el BORME y Hecho Relevante el pasado 4 de mayo de 2007 una Asamblea de Obligacionistas para proponer la aprobación de la modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando dicho plazo (inicialmente previsto para febrero de 2010) a la segunda quincena del mes de Noviembre del presente año 2007. Los términos y condiciones de dicha conversión final permanecerían inalterados. Todos los intereses devengados por los Obligacionistas hasta la nueva fecha de conversión final serían abonados íntegramente conforme a lo establecido en la emisión.

Warrants SPS 2005

La compañía tiene emitidos en la actualidad 61.893.333 warrants convertibles en acciones de la compañía. Por aplicación de las cláusulas anti-dilución, el número de acciones de Service Point Solutions que podrán suscribir los titulares de los Warrants SPS 2005 en caso de ejercicio de los mismos será de una (1) acción por cada nueve (9) Warrants SPS 2005 ejercitados. Tras el ajuste, el precio de suscripción de las acciones es por lo tanto de 3,69 euros por acción (€ 0,41 x 9/1). Se recuerda que el ejercicio, en su caso, de los warrants puede suponer para la compañía un incremento de sus recursos de aproximadamente 25 millones de euros.

Planes de Opciones para empleados y directivos

1) Plan de Opciones aprobado por la Junta de 2003:

De conformidad con lo previsto en el acuerdo undécimo aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 27 de Junio de 2003, y en el Reglamento del plan de opciones de SPS, se han producido los siguientes ajustes automáticos:

- a) El Precio de ejercicio al que el adjudicatario de las Opciones sobre acciones de la compañía puede comprar una acción en ejercicio de la Opción pasa a ser de 1,79 Euros.
- b) El número de acciones de SPS que se entregarán en el supuesto de ejercicio de todas las opciones concedidas pasa a ser de 888.193, lo que representa aproximadamente un 0,9% del capital social actual, tomando en consideración las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada de 1x30 llevada a cabo en abril 2007.

2) Plan de Opciones aprobado por la Junta de 2005:

De conformidad con lo previsto en el acuerdo octavo aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 6 de Mayo de 2005, y en el Reglamento del plan de opciones de SPS, se han producido los siguientes ajustes automáticos:

- a) El Precio de ejercicio al que el adjudicatario de las Opciones sobre acciones de la compañía puede comprar una acción en ejercicio de la Opción pasa a ser de 2,55 Euros.
- b) El número de acciones de SPS que se entregarán en el supuesto de ejercicio de todas las opciones concedidas pasa a ser de 3.190.966 lo que representa aproximadamente un 3,1% del capital social actual, tomando en consideración las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada de 1x30 llevada a cabo en abril 2007.

Se recuerda que el ejercicio en su caso de los planes de opciones puede suponer para la compañía un incremento de sus recursos de aproximadamente 10 millones de euros.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado.